



Importante para suscriptores: consulte la normativa citada "a texto completo" en el Soporte Legislativo Online en www.ecofield.net accediendo con su nombre de Usuario y contraseña.

Novedades Legislativas

Legislación Nacional:

Navegación. Disposición (PNA) 1774/18. Aprueba la Ordenanza N° 7-18 (DPSN) titulada "SISTEMA ELECTRÓNICO DE DESPACHO DE BUQUES (DEB)" y deroga la Ordenanza N° 4/80 (DPSN) titulada "NORMAS PARA LA APLICACIÓN DEL CONVENIO PARA FACILITAR EL TRÁFICO MARÍTIMO INTERNACIONAL".

- Anexo

Sanidad Vegetal. Resolución (SENASA) 829/18. Productos Fitosanitarios. Listado de Cultivos Principales/Mayores y Menores. Requisitos para solicitar la ampliación de uso de productos fitosanitarios destinados a cultivos menores. Clases toxicológicas permitidas y prohibidas. Inscripción.

- Anexo 1
- Anexo 2

Vitivinicultura, Biodiesel. Resolución (INV) 5/18. Todas aquellas empresas que estén debidamente inscriptas ante el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) y la Secretaría de Gobierno de Energía del Ministerio de Hacienda, que elaboren biodiesel y obtienen como subproducto glicerina destinada al uso humano, animal o exportación, estarán autorizadas a adquirir metanol puro.

- Anexo

Gas Natural. Resolución (ENARGAS) 337/18. Aprobar las Normas NAG-309 - Año 2018 "Dispositivos sensores de atmósfera instalados en artefactos para uso doméstico" y NAG-310 - Año 2018 "Dispositivos sensores de la salida de los productos de la combustión instalados en artefactos para uso doméstico".

- Anexo 1
- Anexo 2

Gas Natural. Resolución (ENARGAS) 339/18. Invitar a las Licenciatarias del Servicio Público de Distribución de Gas, Organismos de Certificación, fabricantes e importadores de los productos relacionados con los artefactos para cocción que utilizan combustibles gaseosos, terceros interesados y al público en general, respecto del contenido del proyecto de Adenda N° 2 Año 2018 para sustituir en su totalidad al Anexo E "Etiquetado de Eficiencia Energética" de la norma NAG-312 (2010) "Artefactos domésticos de cocción que utilizan combustibles gaseosos".

- Anexo

Gas Natural. Resolución (ENARGAS) 335/18. Aprobar la Norma NAG-313 - Año 2018 - Calentadores de agua instantáneos de uso doméstico que utilizan gas como combustible.

Legislación Provincial:

BUENOS AIRES - Actividad Agropecuaria. Resolución (MAGP) 259/18. Implementar por el plazo de sesenta (60) días corridos a partir de la publicación de la presente, la utilización de la Ficha Ganadera prevista en el Sistema de Emisión de Guías Ganaderas y Control para los Municipios de la Provincia de Buenos Aires

Soporte Legislativo Online

Matriz Legal

Auditorías

Servicio para cumplimiento de Normas ISO serie 14000, 9000 y/o OHSAS 18000



Noticias de Medios

La inteligencia artificial en las urbes permite saber cómo "sienten" los vecinos.

Luz mala: la contaminación lumínica que amenaza nuestras noches.

El humo de los incendios forestales.

DIPLOMADO A DISTANCIA

ABIERTA LA PRE-INSCRIPCIÓN 2019

Diplomado en el transporte de mercancías y residuos peligrosos por carretera IRAM – CATAMP

aprobada por Resolución N° 221/06, a los fines de la regularización del stock de ganado ovino y caprino.

BUENOS AIRES - Energía Eléctrica. Decreto (PEP) 1293/18. Fuentes Renovables de Energía. Aprobar la reglamentación de la Ley N° 14.838. Registro.

BUENOS AIRES – Residuos Especiales. Resolución (OPDS) 465/18. Se entenderá por residuo especial en los términos del Anexo I del Decreto N° 806/97, reglamentario de la Ley N° 11.720, en relación a FENOLES, COMPUESTOS FENÓLICOS y FENOLES CLORADOS, a aquel residuo que posea como constituyente alguna de las sustancias indicadas en el Anexo Único.

MISIONES - Salud Pública. Protección Medioambiental. Ley N° 124. Prohíbese el uso del glifosato, sus componentes y afines, en los ejidos urbanos del territorio provincial; comunidades de pueblos originarios; establecimientos educativos y sanitarios cualquiera sea su denominación o rango; Reservas Naturales de cualquier tipo y denominación ya sean nacionales, provinciales, municipales o privadas; centros turísticos; cursos de agua dulce que proveen para consumo humano o su utilización para la producción agrícola ganadera. Vigencia.

NEUQUEN - Hidrocarburos. Resolución (CINQN) 47/18. Crear el “Registro Especial de Obras, Tareas e Instalaciones de Exploración, Explotación y Transporte de Hidrocarburos”. Formulario.

NEUQUEN - Lealtad Comercial. Ley N° 3.146 Se prohíbe la instalación de carteles en las playas de estacionamiento vehicular de acceso público -públicas o privadas, gratuitas o pagas-, que anuncien la exención de responsabilidad de los propietarios por delitos e ilícitos sufridos por los vehículos que allí se estacionen, como asimismo tickets o comprobantes que contengan similar impresión.

NEUQUEN - Tránsito y Seguridad Vial. Resolución (DPV) 917/18. Establécese a partir de la fecha de la presente, que todas las cargas transportadas sobre un carretón o semirremolque que supere los cinco (5) m. de altura, deberán presentar estudio de vuelco firmado por un profesional matriculado para el otorgamiento del permiso.

ONU: No existe un nivel seguro de exposición al plomo.

El INSST publica: "Prevención de riesgos durante el uso de productos fitosanitarios"

Las fascinantes tecnologías que logran obtener agua potable del aire

En una obra sin proyecto, ¿cómo se realiza la Coordinación de Seguridad y Salud?

En una obra sin proyecto, ¿cómo se realiza la coordinación de seguridad y salud?

El cambio climático causará más muertes por olas de calor.

¿Cómo puede una Empresa subirse a la tendencia socioambiental?

Más noticias en:



Diplomado en el Transporte de Mercancías y Residuos Peligrosos por Carretera. IRAM-CATAMP

DIPLOMADO A DISTANCIA - ABIERTA LA PRE-INSCRIPCIÓN 2019

Diplomado en el transporte de mercancías y residuos peligrosos por carretera IRAM – CATAMP

ecofield - Salud y Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente



ecofield

Fundada en 1994,

**priorizando la seguridad por sobre todos los valores y
pensando en la salud y el cuidado del medio ambiente,
pone a su disposición las herramientas imprescindibles,
para la cumplimentación de los Requisitos Legales de
Gestión de Salud y Seguridad Ocupacional y Ambiental
en su Empresa.**